



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 969 - 22
EXPEDIENTE Nº 6238/22

Salta, 24 OCT 2022

VISTO: La nota presentada por la alumna, Nahe Abigail BOTELLI, L.U Nº 522.647 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<DISEÑO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN HOGAR DE ANCIANOS RURAL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA, 2022 "UNA VISIÓN DESDE EL NUEVO PARADIGMA DE DERECHOS PARA ADULTOS MAYORES">>, autorizado por Res. DECECO Nº 209/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 (vuelta) la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Fernando José BRUNA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 23 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **28 de Octubre de 2022 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<DISEÑO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN HOGAR DE ANCIANOS RURAL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA, 2022 "UNA VISIÓN DESDE EL NUEVO PARADIGMA DE DERECHOS PARA ADULTOS MAYORES">> en el que será evaluada la alumna Nahe Abigail BOTELLI, L.U Nº 522.647, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
- Lic. María Lorena SACA
- Cr. Andrés GIL GALVÁN
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

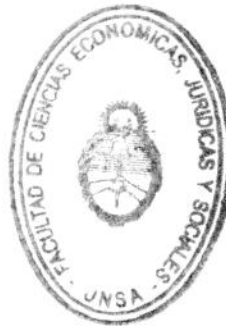
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

969-22

ARTÍCULO 3º -Invitar al Esp. Fernando José BRUNA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa